

N.º de bulda a 1764
Comisario - 100 - 45 - 3.

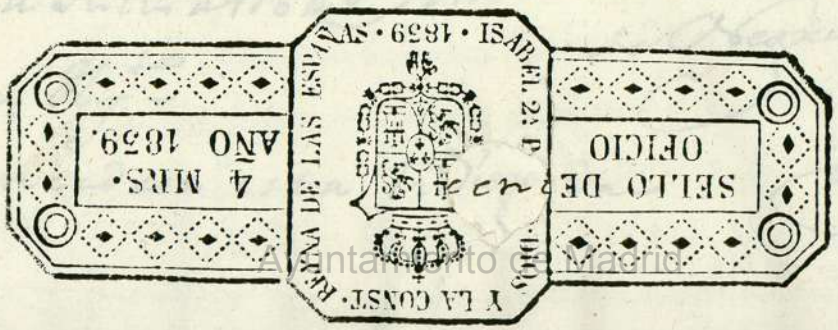
Informe al
Comisario al
causante

Q

Don Juan de Pala y Mesa
Don Diego de Guzman y Guzman
En las Casas de esta Corte
Comisario de Granada
Chambelán Don Juan de Mauleón y Loguero

Adelantado
Solo adjunta de
claracion Verdura
no haya perjuicio
en q. se conceda la
licenzia q. en esta se pide, que es quanto puedo y me
puedo. N.º 12 de Bulda a 1764

Juan del Rey



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible text]



Ayuntamiento de Madrid

[Handwritten text from the adjacent page, partially visible on the right edge.]

N.º 9 de Julio de 1764

ffonso
M.º Señor

Enm.º H.º

1-45-3

Informe et Car.º

Comisarios al
Cuartel -

Juan de Pica Inao de

B

obras, y uno de los nombrados, por los
del R.º supremo Consejo de Castilla;
Digo tengo q' ejecutar, cierta obra
En dno casa Cua en la Calle de la
Comadre de Granada, pertenec.ª a D.º
Cristobal Benaura Macular p.º lo que.

A.º de.º H.º sup.º se sirva mandar por el R.º
aise de dho Cuartel alia las lineas de su
fachada en que se quiere obra.

Por la adjunta de
claracion Verbua
no hauez perjuizo
en q. se conceda la

Juan del Riego Lic.º

licenzia q. en esta se pide, que es quanto puedo y m.º for
mar. N.º 12 de Julio de 1764

N.º 20 de Julio de 1764

Antonio Moreno
de Obispete

Enm.º H.º

Conceder esta licenzia

En la Villa de Madrid a diez dias del mes de Julio año
Ayuntamiento de Madrid

Mr. Don Juan de Salazar y Sotomayor
Don Juan de Salazar y Sotomayor

Madrid a 12 de Julio de 1764

Agencia de esta villa que es quanto queda por ser

Don Juan de Salazar y Sotomayor

no han conseguido
Clase con las
facturas de que deviene ser

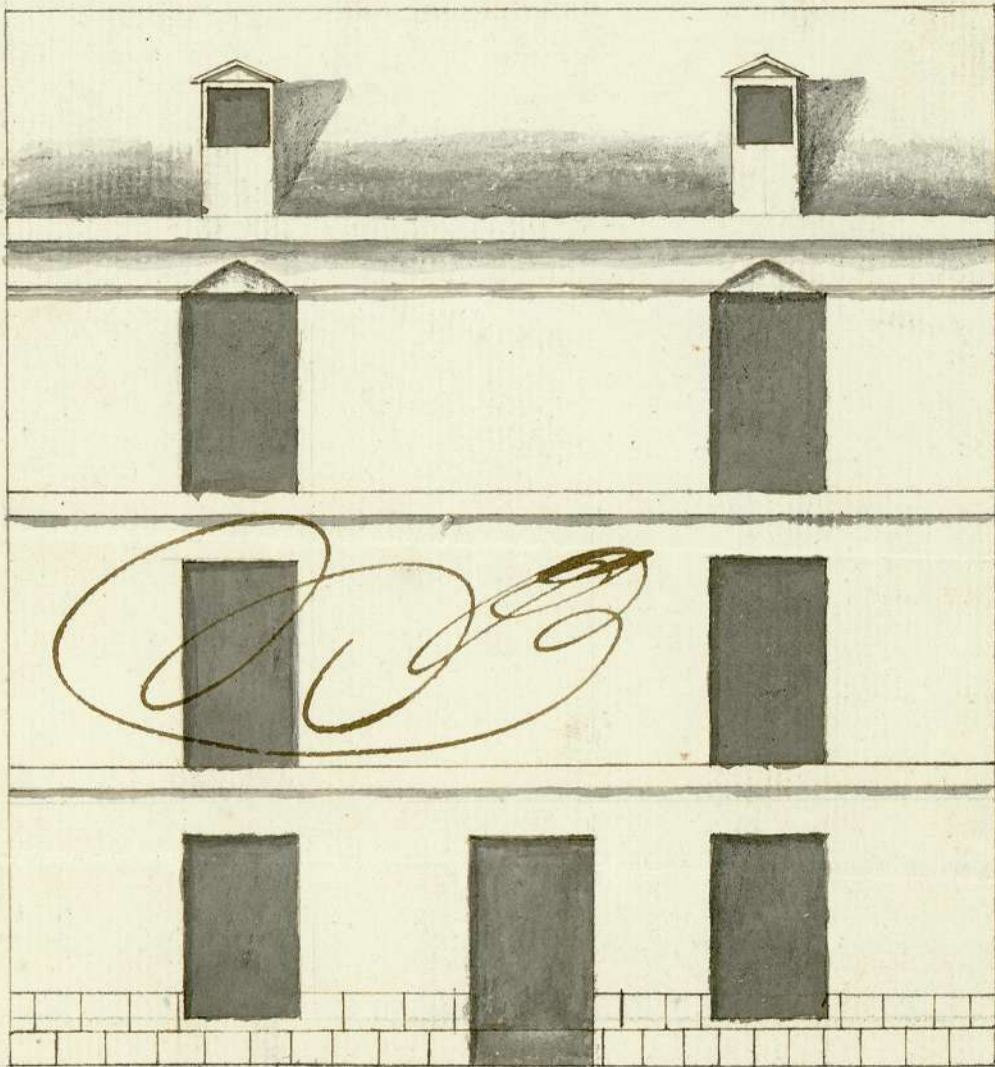
que de este punto de vista de los curules de los de la villa de

Comandante de la villa de Madrid
Comandante de la villa de Madrid
Comandante de la villa de Madrid
Comandante de la villa de Madrid
Comandante de la villa de Madrid
Comandante de la villa de Madrid

Don Juan de Salazar y Sotomayor

Comandante de la villa de Madrid

Mr. Don Juan de Salazar y Sotomayor
Don Juan de Salazar y Sotomayor



Juan del Riego Pica
E

1-45-3

1-45-3

2

En la Villa de Madrid a diez dias del mes de Julio año
Ayuntamiento de Madrid



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

de mil setecientos sesenta, y quatro el Sr. D. Antonio Moxenode te-
 grete Cavallero de la O. n. de Santiago Capitulán de esta misma O.
 n. y Comisario de su Suavidad llamado la Trinidad arcediano de D. Ju-
 an Antonio de Bezaarando Teniente de Visitador de la Comunion del d.
 =veo Policia Limpieza, y empedrado desta propia Villa (p. Ocupaci-
 =on de D. n. Manuel de Oxeña Graon Visitador Graal de ella) de D.
 Juan Duxán Architecto Año de Obrar, y Alaruphe en ella de
 Hipolito de Velo Perez Ministro Celador de dho quartel, y de mi
 el Infraescripto Cronivario en Vista del Memorial dado en el A-
 =vinitamiento desta mencionada Villa, por D. n. Juan del Riego Pica-
 tambien Año de Obrar, y uno de los nombrados por los Señores del R.
 y Supremo Consejo de Castilla, y Comision de el echo á su Señoría
 para efecto de ver, y Reconocer la Casa, y sitio que en el citado Me-
 morial se expresa de la anterior sofa q. pertenece á D. Christoval Ven-
 =tura Maculairr vta en la Calle de la Comadre de Granada de esta
 enuncida Villa donde se ha de executar la Obra, y fabrica que en el
 enuncia nombra su Señoría al mencionado D. n. Juan Duxán qui en
 lo acepto en toda forma, y en su conveuenia estando en la Explicada
 Calle de la Comadre de Granada de esta dha Villa ve vió y Reconoció la
 precitada Casa y sitio, y por no haver en su execucion, y nueva Redi-
 =ficacion segun la Planta demarcada, y eschorda impedimento alguno
 se mandó por su Señoría tirar las cuerdas, y en su cumplimiento dho
 Alaruphe lo executó en esta forma, en la línea de su fachada p. d. q.
 la hace á la esperada Calle de la Comadre de Granada desde la casa
 con quien por la parte de arriba hace medianería q. d. f.eron p. xte-
 =necen á Maria Biama, hasta otra que por la parte de abajo adu-
 mismo la hace, y d. f.eron pertenecian a la Real Junta de Abastos
 y Administrada D. n. Diego Capetilla, tiene de línea quarenta y
 dos pies, y quanto haciendo dha Casa, y sitio a talome tiranter y
 línea recta con las explicadas Casas medianeras; En esta

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten number]

año

forma se executó, y finalizó dho Reconocimiento, y medida por ha-
-llarse la enuiciada Casa, y sitio empotrado, Jue prebino, y
Requirió al prehenotado D. Juan del Riego Pica Mro de Obras
que esta presente, y ha de escuchar la que va expresada no la de
principio ánta obtener de Madrid la correspondiente licencia
obrevando en ella ornato, y policía en lasando la tirantex de su
fachada poniendo Camalones en el alero de su tejado sacando la tie-
rra, y dermonter que diere de sí la explicada Obra al Campo tra-
-vador, y estando levantada su fábrica una Vana de la su-
-perficie de la tierra Cere ánta q. se vuelba á ver, y Reconocer
por su Señoría por obra arreglada en conformidad de lo última-
-mente acordado por Madrid, y lo firmó el referido J. Capitán
dho Alarxiphe, Jense de todo ello Yo el Escrivano =

Antonio Moxer
del Regente

Juan Duran

Man. de Boradilla

Santa de Cruz

Handwritten notes on the left margin, including the number 1771 at the bottom.

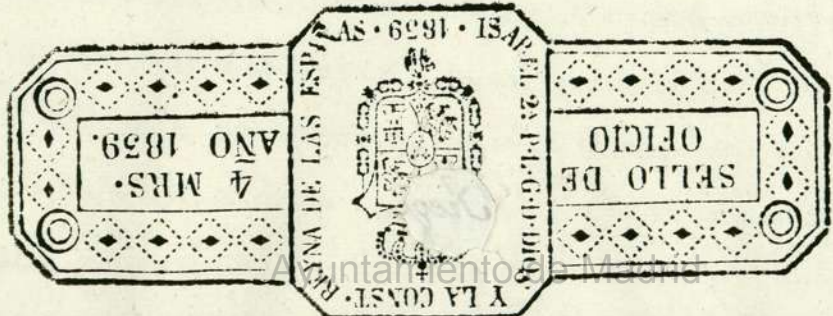


forma se ejecutó y finalizó el Reconocimiento, y mérito de esta
Manera la comisionada para, y visto el expediente de la materia y
requerido y publicado el Pliego de Pliego de Pliego de Pliego
que esta presente y se le declaró de que se ha expedido en la de
principio de la presente materia. Se correspondió a la
Comandante en ella. Comandante y tal vez en la materia de
fachada presente. Comandante en el alor de su injerencia la de
una y de momento que más de la aplicación de la Comandante
las dudas y asuntos relacionados en materia de la materia
especifica de la materia de la materia y de la materia y Reconocimiento
por su voluntad por el Comandante en materia de la materia
mente acordado por Madrid y lo firmó el Comandante en materia
de la materia, Comandante en materia de la materia.

Don *Francisco Moreno* Juan *Daza*
del *Rey*

Mano de ...

Mano de ...



1767